

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 069 – JUNIO 1o DE 2018 [\(CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LOS AUTOS\)](#)

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
01	2015-181	EJECUTIVO	MIGUEL ANTONIO OBANDO RUIZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FNPSM	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	MAYO 31
02	2017-113	EJECUTIVO	MAGALY DE JESÚS CALDERÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FNPSM	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	MAYO 31
03	2018-101	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO NARVÁEZ MELO	NACIÓN-DAS-SUCESOR PROCESAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	DECLARA SIN COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO 4º. ADTIVO. DE PASTO	MAYO 31

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy primero (1o) de junio de dos mil dieciocho 2018).

JAVIER INSUASTY DÍAZ- Secretario

